

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º32

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**PERIODO EVALUADO:
01 DE ABRIL DE 2026 A 30 DE JUNIO DE 2026**

**Elaborado:
AGOSTO DE 2026**

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL:	4
2. DESARROLLO DEL INFORME:	4
2.1. OBJETIVO	4
2.2. ALCANCE	5
2.2.1. LIMITACIÓN DEL ALCANCE	5
2.3. MARCO LEGAL	5
3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
3.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	6
3.1.1.1. Empleados Públicos	6
3.1.1.2. Trabajadores Oficiales	7
3.1.2. GASTOS DE PERSONAL	7
3.1.2.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	7
3.1.2.2. NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS	9
3.1.2.3. VACACIONES ANTICIPADAS	9
3.1.2.4. VACACIONES PAGADAS EN DINERO	9
3.1.2.5. NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES	12
3.1.2.6. VACACIONES ACUMULADAS	13
3.1.2.7. HORAS EXTRAS	14
3.1.2.8. HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS	14
3.1.2.9. HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES	15

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.3. CAPACITACIONES	17
3.2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18
3.3. VIÁTICOS	19
3.4. ARRENDAMIENTOS	19
3.4.1. SEDE ADMINISTRATIVA	19
3.4.2. SEDE OPERATIVA	20
3.5. SERVICIOS PÚBLICOS	21
3.5.1. CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	21
3.5.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO	24
3.5.3. TELEFONÍA CELULAR	26
3.5.4. PAGOS POR OTROS CONCEPTOS	26
3.5.5. SERVICIO DE CAFETERÍA	27
3.6. CONSUMO DE COMBUSTIBLE	28
3.6.1. CONSUMO DE GASOLINA	28
3.6.2. CONSUMO DE ACPM	29
3.7. VEHÍCULOS	31
3.7.1. VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV	31
3.7.2. MANTENIMIENTOS E INSUMOS	32
3.8. PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	33
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	34
4.1. Comportamiento del presupuesto al 30 de junio	34

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

5. CONCLUSIONES	36
SECRETARIA GENERAL	36
6. RECOMENDACIONES.....	38

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</i>
TIPO DE INFORME:	<i>INFORME DE LEY</i>
DESTINATARIOS:	<i>ANGELICA ACUÑA PORRAS - secretaria general</i> <i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Información suministrada por: Secretaría General, Gerencia de Maquinaria y Equipos, Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad y Gerencia proyecto de Regalías.</i>
EMITIDO POR:	<i>Eleana Marcela Páez Urrego - Jefe Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Diego Mauricio Patarroyo Casallas - Contratista OCI</i>

2. DESARROLLO DEL INFORME:

2.1. OBJETIVO

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la UAERMV, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo abril - junio de 2026 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones.

2.2. ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza la variación, durante el periodo abril a junio de 2026, en los gastos que deben ser objeto de aplicar medidas de austeridad, identificados en las normas vigentes que le aplican a la UAERMV

2.2.1. LIMITACIÓN DEL ALCANCE

No se presentaron limitaciones en el alcance para el periodo comprendido entre abril y junio.

2.3. MARCO LEGAL

- **Constitución Política, art. 209:** Principios de eficacia, economía, moralidad y función administrativa.
- **Acuerdo Distrital 719 de 2018:** Establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia en el gasto público distrital.
- **Acuerdo Distrital 927 de 2024 – PDD Bogotá Camina Segura:** Art. 234 ordena la Política Pública de Austeridad y un **Plan de Austeridad Distrital**, con metas, estrategias, acciones e indicadores.
- **Decreto Distrital 645 de 2025 – Decreto Único del Sector Hacienda:** Medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital
- **Circular Externa Conjunta SDH-000002 de 2025:** Establece los lineamientos para elaborar y adoptar el Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027.
- **Directiva Distrital 001 de 2026:** Establece directrices para la ejecución y cierre presupuestal 2026. Su numeral **2.9.2 Austeridad en el Gasto Público** exige cumplimiento del Plan 2025–2027 y de las metas de ahorro.

Normas Internas UAERMV

- Plan de austeridad del gasto público 2025 -2027

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Al cierre del segundo trimestre del 2026, la UAERMV presenta una planta de personal conformada por 130 empleados públicos y 105 trabajadores oficiales.

- Empleados públicos: 111 están vinculados y 19 vacantes
- Trabajadores oficiales: 87 están vinculados y 18 vacantes

El análisis comparativo de la planta de personal correspondiente al segundo trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025 permite identificar el comportamiento y evolución de la vinculación de los servidores públicos de la entidad, constituyendo un insumo relevante para evaluar la eficiencia en la administración del recurso humano y el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la normativa vigente.

3.1.1.1. Empleados Públicos

Tabla 1. COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL								
EMPLEADOS PÚBLICOS	II Trimestre 2025				II Trimestre 2026			
NIVEL	Nº DE RETIROS EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2025	Nº DE INGRESOS EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2025	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2025	Nº DE VACANTES POR NIVEL II TRIMESTRE 2025	Nº DE RETIROS EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2026	Nº DE INGRESOS EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2026	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2026	Nº DE VACANTES POR NIVEL II TRIMESTRE 2026
Directivo	1	1	16	1	3	0	17	0
Asesor	0	0	5	0	0	0	5	0
Profesional	2	0	61	14	3	4	62	13
Técnico	0	0	8	1	0	0	7	2
Asistencial	1	1	17	7	1	1	20	4
TOTAL	4	2	107	23	7	5	111	19

Fuente: Detalle de la planta de personal de empleados públicos con corte al mes de junio

Al cierre del segundo trimestre 2026 la UAERMV contaba con diecinueve (19)

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

vacantes en la planta de personal de empleados públicos, tal como se detalla en el cuadro anterior. La distribución de dichas vacantes se presenta de la siguiente manera:

- Nivel Profesional (13)
- Técnico (2)
- Asistencial (4)

Este comportamiento refleja la necesidad de continuar con los procesos de provisión de cargos, especialmente en el nivel profesional, con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia en la gestión institucional.

3.1.1.2. Trabajadores Oficiales

Tabla 2. COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL								
TRABAJADORES OFICIALES								
CARGO	Nº DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES II TRIMESTRE 2025	Nº DE INGRESOS TRABAJADORES OFICIALES II TRIMESTRE 2025	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES II TRIMESTRE 2025	Nº DE VACANTES POR CARGO II TRIMESTRE 2025	Nº DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES II TRIMESTRE 2026	Nº DE INGRESOS TRABAJADORES OFICIALES II TRIMESTRE 2026	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES II TRIMESTRE 2026	Nº DE VACANTES POR CARGO II TRIMESTRE 2026
TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	3	0	92	13	2	0	87	18
TOTAL	3	0	92	13	2	0	87	18

Fuente: Detalle de la planta de personal de trabajadores oficiales con corte al mes de junio

Al cierre del segundo trimestre 2026 la UAERMV contaba con dieciocho (18) vacantes en la planta de personal de trabajadores oficiales, todas correspondientes al Grado 20, como se evidencia en la tabla 2.

3.1.2. GASTOS DE PERSONAL

3.1.2.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

La siguiente es la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UAERMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 3. COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA				
EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2026	Variación Porcentual	Vector
1003 - Sueldo	\$ 1.801.550.756	\$ 2.015.391.860	12%	↑
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 730.409	\$ 237.606	-67%	↓
1053 - Hora Extra diurna Ordinaria	\$ 6.695.526	\$ 5.539.518	-17%	↓
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ -	\$ 905.169	100%	↑
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ -	\$ 726.020	100%	↑
12023 - Cesantías definitivas	\$ 8.413.201	\$ 3.603.331	-57%	↓
12033 - Intereses cesantías definitivas	\$ 286.462	\$ 74.207	-74%	↓
1213 - Vacaciones definitivas	\$53.334.715	\$53.334.715	-88%	↓
1033 - Auxilio de Transporte	\$ 1.673.333	\$ 4.458.800	166%	↑
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 111.067.894	\$ 70.522.467	-37%	↓
5000023 - Prima técnica salarial	\$ 630.857.182	\$ 710.800.379	13%	↑
500003 - Gastos de representación	\$ 158.390.133	\$ 187.597.492	18%	↑
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 4.724.767	\$ 7.355.614	56%	↑
50005258 - Prima de navidad	\$ 10.093.023	\$ 3.577.260	-65%	↓
21413 - Permiso	\$ 13.802.995	\$ 8.287.381	-40%	↓
12063 - Prima Legal	\$ 18.403.926	\$ 8.415.908	-54%	↓
5000033 - Bonificación por servicios prestados	\$ 105.326.487	\$ 54.677.191	-48%	↓
500063 - Prima de vacaciones	\$ 95.031.353	\$ 46.665.974	-51%	↓
5000073 - Bonificación recreación	\$ 8.034.381	\$ 4.203.666	-48%	↓
52020003 - Prima secretarial	\$ 437.363	\$ 471.036	8%	↑
52020005 - Bonificación por permanencia	\$ 6.292.741	\$ -	-100%	↓
52020013 - Prima antigüedad	\$ 39.801.200	\$ 41.549.659	4%	↑
7200046 - Ajuste prima de antigüedad	\$ 943.256	\$ 77.875	-92%	↓
5000403 - Ajuste sueldo	\$ 3.602.369	\$ -	-100%	↓
5000593 - Ajuste Prima técnica	\$ 1.865.722	\$ -	-100%	↓
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ 14.533	\$ 16.834	16%	↑
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 236.949	\$ 1.209.776	411%	↑
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ 17.739	\$ 137.028	672%	↑
21353 - Incapacidad IGE	\$ 4.367.752	\$ 27.592.522	532%	↑
21423 - Licencia por luto	\$ -	\$ 2.267.351	100%	↑
1073 - Hora extra nocturna	\$ 3.710.694	\$ 4.375.377	18%	↑
50005255 - Prima de Servicios	\$ 1.145.688.496	\$ 1.153.680.819	1%	↑

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 3. COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA				
EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2026	Variación Porcentual	Vector
500073 - Ajuste Gastos de representación	\$ 1.312.098	\$ -	-100%	↓
TOTAL	\$ 4.236.707.455	\$ 4.417.752.835	4%	↑

Fuente: Nóminas mensuales generadas desde el sistema

3.1.2.2. NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo un aumento de los servicios asociados a la nómina respecto del mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$159.964.478, equivalentes a un 4% principalmente representados en los conceptos sueldos (12%) prima técnica salarial (13%) y gastos de representación (18%).

3.1.2.3. VACACIONES ANTICIPADAS

Durante el segundo trimestre del 2026, la Entidad presentó una disminución en el rubro de vacaciones anticipadas por valor de \$40.545.427, lo que representa una variación porcentual del 37% frente al mismo período de la vigencia 2025. Este rubro corresponde a los sueldos de vacaciones.

3.1.2.4. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Durante el segundo trimestre de 2026, la UAERMV realizó pagos por concepto de vacaciones en dinero a empleados públicos, presentando la siguiente variación frente al mismo período de 2025:

Tabla 4. EMPLEADOS PUBLICOS				
CONCEPTO	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2026	Variación	%
Vacaciones Definitivas	\$53.334.715	\$45.532.980	-\$7.801.735,00	-15%

Fuente: Nóminas mensuales generadas desde el sistema

En el segundo trimestre de 2025 se realizaron pagos a 10 empleados, mientras que en 2026 se efectuaron a 34 empleados, la variación en dinero corresponde al valor pagado a cada empleado como se observa a continuación.

Tabla 5. Detalle vacaciones definitivas

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2026
Vacaciones Definitivas	25.22	\$ 7.516.032	\$ -
Vacaciones Definitivas	58.79	\$ 16.598.587	\$ -
Vacaciones Definitivas	15.71	\$ 8.266.502	\$ -
Vacaciones Definitivas	0	\$ 374.714	\$ -
Vacaciones Definitivas	56.54	\$ 5.384.638	\$ -
Vacaciones Definitivas	17.58	\$ 5.204.174	\$ -
Vacaciones Definitivas	10.42	\$ 1.523.623	\$ -
Vacaciones Definitivas	0	\$ 500.325	\$ -
Vacaciones Definitivas	0	\$ 4.685.620	\$ -
Vacaciones Definitivas	12.96	\$ 3.280.500	\$ -
Vacaciones Definitivas	1.21	\$ -	\$ 391.600
Vacaciones Definitivas	12.08	\$ -	\$ 1.381.316
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 20.470
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 18.234
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 8.158
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 16.279
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 14.297
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 2.040
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 10.403
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 3.347
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 16.279
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 14.378
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 14.283
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 5.711
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 10.403
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 10.867
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 13.797
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 10.403
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 10.403
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 1.844
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 13.864
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 10.451
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 17.593
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 5.058

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2026
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 9.625
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 6.050
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 2.061
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 9.625
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 16.279
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 4.044
Vacaciones Definitivas	0	\$ -	\$ 16.279
Vacaciones Definitivas	2.42	\$ -	\$ 849.579
Vacaciones Definitivas	79.88	\$ -	\$ 25.279.674
Vacaciones Definitivas	54.67	\$ -	\$ 17.318.286
		\$ 53.334.715	\$ 45.532.980

Fuente: Nóminas mensuales generadas desde el sistema

Del cuadro anterior llama la atención que en ambos períodos se efectuaron pagos correspondientes a más de 3 periodos acumulados de vacaciones a 4 funcionarios por valor de \$21.983.225 y \$42.597.960 respectivamente. Esta situación refleja el incumplimiento de las recomendaciones previamente emitidas por la Oficina de Control Interno y contraviene lo dispuesto en la normativa vigente, que únicamente permite la acumulación de hasta dos periodos de vacaciones por razones de necesidad del servicio y mediante resolución motivada:

Tabla 6. Relación de pagos de más de 3 periodos de vacaciones

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2026
Vacaciones Definitivas	58.79	\$ 16.598.587	\$ -
Vacaciones Definitivas	56.54	\$ 5.384.638	\$ -
Vacaciones Definitivas	79.88	\$ -	\$ 25.279.674
Vacaciones Definitivas	54.67	\$ -	\$ 17.318.286
		\$ 21.983.225	\$ 42.597.960

Fuente: Reporte de vacaciones suministrado por el área de nómina

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.2.5. NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES

Tabla 7. COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA				
TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2026	Variación	Vector
1003 - Sueldo	\$ 1.139.069.664	\$ 1.134.318.336	-0,42%	↓
1033 - Auxilio de Transporte	\$ 70.808.735	\$ 80.153.458	13,20%	↑
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 114.254.213	\$ 57.691.122	-49,51%	↓
1073 - Hora extra nocturna	\$ 63.951.726	\$ 35.529.247	-44,44%	↓
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 30.284.368	\$ 15.887.466	-47,54%	↓
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 26.627.173	\$ 20.875.892	-21,60%	↓
11313 - Incapacidad accidente de trabajo	\$ 2.378.016	\$ 0	-100,00%	↓
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 7.783.467	\$ 10.139.666	30,27%	↑
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 104.761.088	\$ 139.722.485	33,37%	↑
1293 - Incap. Enfermedad Profesional	\$ 11.890.080	\$ 0	-100,00%	↓
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 9.039.342	\$ 6.053.272	-33,03%	↓
21353 - Incapacidad IGE	\$ 11.890.086	\$ 10.058.203	-15,41%	↓
21413 - Permiso	\$ 0	\$ 522.731	100,00%	↑
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 181.348.364	\$ 171.378.028	-5,50%	↓
5000073 - Bonificación recreación	\$ 7.275.408	\$ 9.260.213	27,28%	↑
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 417.237	\$ 0	-100,00%	↓
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ 43.815	\$ 0	-100,00%	↓
5000853 - Subsidio de alimentación	\$ 83.683.259	\$ 94.726.934	13,20%	↑
5022055 - Incapacidad TO	\$ 17.967.240	\$ 19.038.736	5,96%	↑
51020001 - Quinquenio	\$ 76.605.880	\$ 11.030.460	-85,60%	↓
52020008 - Auxilio ed. primaria y escolar	\$ 3.033.335	\$ 817.089	-73,06%	↓
52020009 - Auxilio ed. bachillerato	\$ 2.426.666	\$ 9.805.068	304,06%	↑
52020010 - Auxilio ed. universitario y técnico	\$ 15.600.000	\$ 68.285.295	337,73%	↑
52020013 - Prima antigüedad	\$ 147.878.721	\$ 146.493.806	-0,94%	↓
12063 - Prima Legal	\$ 23.945.302	\$ 11.326.750	-52,70%	↓
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 56.474.183	\$ 42.597.960	-24,57%	↓
50005255 - Prima de Servicios	\$ 794.622.508	\$ 784.625.472	-1,26%	↓

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 7. COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA				
TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2026	Variación	Vector
50005258 - Prima de navidad	\$ 9.941.583	\$ 8.976.671	-9,71%	↓
5120100 - Prima de localización	\$ 0	\$ 2.034.956	100,00%	↑
52020012 - Auxilio funerario	\$ 0	\$ 14.007.240	100,00%	↑
TOTAL	\$ 3.014.001.459	\$ 2.905.356.556	-4%	↓

Fuente: Nóminas mensuales generadas desde el sistema

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se presentó una disminución en los valores pagados por servicios asociados a la nómina de trabajadores oficiales por valor de \$108.644.903 es decir en un 4% frente al mismo período del año anterior.

VACACIONES ANTICIPADAS

Para el periodo evaluado se evidencia un aumento en el rubro de vacaciones anticipadas por valor de \$34.961.397 con una variación porcentual del 33.37% respecto al segundo trimestre de 2025. Este concepto corresponde a los sueldos de vacaciones.

3.1.2.6. VACACIONES ACUMULADAS

A la fecha de corte del presente informe, se identificó que un trabajador oficial y un profesional especializado presentan acumulación de 3 o más periodos de vacaciones como se observa a continuación:

Tabla 8. Relación periodos de vacaciones pendientes

No.	TIPO DE VINCULACIÓN	PERÍODOS PENDIENTES II TRIMESTRE 2026	Observaciones
1	Trabajador Oficial	10	Incapacidad Permanente
2	Profesional Especializado	3	Programó 1 período

Fuente: Reporte suministrado por el área de nómina

De tabla anterior, se concluye que la UAERMV ha venido adoptando los correctivos necesarios para subsanar la situación descrita, sin embargo, persiste el riesgo de

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

acumulación indebida de periodos de vacaciones. Se reitera que, de acuerdo con el Concepto 71441 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la normativa únicamente permite la acumulación de hasta dos (2) periodos de vacaciones, siempre que exista necesidad del servicio y mediante resolución motivada. Asimismo, se recuerda que el derecho a disfrutar o recibir compensación por vacaciones prescribe en un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha en que se cause el derecho.

Se observa que el profesional especializado mantiene tres periodos de vacaciones acumulados a la fecha, de los cuales se gestionó uno. Esta situación debe ser atendida oportunamente para evitar mayores impactos en el gasto de personal.

Es importante considerar que el valor reconocido por concepto de vacaciones a los funcionarios se liquida con base en el sueldo vigente al momento del disfrute, y no con el salario existente cuando se causó el derecho. Esta situación genera un impacto directo en el rubro de gastos de personal, dado que incrementa el monto a pagar frente al valor originalmente causado.

Recomendación. Se reitera la necesidad de implementar acciones para que los funcionarios con dos o más periodos acumulados tomen sus vacaciones de manera oportuna. Adicionalmente validar la situación del trabajador oficial que presenta incapacidad permanente con el fin de determinar si los gastos asociados a la nómina deberían ser asumidos por la ARL o el fondo de pensiones.

3.1.2.7. HORAS EXTRAS

Durante el segundo trimestre de 2026, la UAERMV registró y pagó por concepto de horas extras, dominicales y festivos los siguientes valores en comparativo con el mismo periodo del año anterior:

3.1.2.8. HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS

Tabla 9. EMPLEADOS PÚBLICOS			
CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2026	Variación
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 6.695.526	\$ 5.539.518	-17,27%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 3.710.694	\$ 4.375.377	17,91%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 730.409	\$ 237.606	-67,47%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ -	\$ 905.169	100%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ -	\$ 726.020	100%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

TOTAL	\$ 11.136.629	\$ 11.783.690	5,81%
--------------	----------------------	----------------------	--------------

Fuente: Reporte de horas extra suministrado por el área de nómina

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los empleados públicos presentó un incremento por valor de \$647.061 que corresponde a una variación porcentual de 5.81% frente al segundo trimestre de 2025.

3.1.2.9. HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES

Tabla 10. TRABAJADORES OFICIALES			
CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2026	Variación
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	71.344.803	57.691.122	-19,14%
1073 - Hora extra nocturna	49.469.829	35.529.247	-28,18%
1093 - Recargo nocturno ordinario	14.900.086	15.887.466	6,63%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	11.816.772	20.875.892	76,66%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	650.509	10.139.666	1458,73%
TOTAL	\$ 148.181.999	140.123.393	-5,44%

Fuente: Reporte de horas extra suministrado por el área de nómina

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los trabajadores oficiales disminuyó en un 5.44% (\$8.058.606).

De acuerdo con la normatividad vigente, el reconocimiento de horas extras para Empleados Públicos procede cuando pertenecen al nivel técnico o asistencial. En ningún caso podrán autorizarse más de 50 horas extras mensuales, salvo para los conductores mecánicos, quienes tienen un límite máximo de 100 horas mensuales, conforme al Decreto Ley 1042 de 1978 y los decretos salariales anuales (actualmente Decreto 304 de 2020). Para el caso de los trabajadores oficiales, el reconocimiento se rige por lo estipulado en la convención colectiva vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior al hacer la revisión de las horas extra de la entidad se observaron trabajadores oficiales y empleados públicos con más de 100 horas extra, como se evidencia en las tablas 9 10 y 11:

Tabla 11. Empleados con más de 100 horas extra mes de abril

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Servidor	Mes	ID RH	TOTAL UNIDADES MES	Valor
Trabajadores oficiales	Abril	M2927527	107	\$ 1.781.995,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927528	142,5	\$ 1.900.539,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927543	126,3	\$ 3.887.769,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927548	161,6	\$ 4.749.613,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927551	118,8	\$ 3.721.598,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927554	125,8	\$ 3.837.736,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927555	244,3	\$ 3.967.825,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927563	111,5	\$ 1.870.036,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927645	113	\$ 1.746.394,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927748	114,8	\$ 1.862.819,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927751	109	\$ 1.803.163,00
Trabajadores oficiales	Abril	M2927747	154,8	\$ 4.007.371,00

Fuente: Reporte de horas extra suministrado por el área de nómina

Tabla 12. Empleados con más de 100 horas extra mes de mayo

Servidor	Mes	ID RH	TOTAL UNIDADES MES	Valor
Trabajadores oficiales	Mayo	M2061255	105,1	\$ 2.451.012,00
Trabajadores oficiales	Mayo	M2279606	104,7	\$ 2.101.156,00
Trabajadores oficiales	Mayo	M2927528	134,5	\$ 1.874.077,00
Trabajadores oficiales	Mayo	M2927555	191,2	\$ 2.767.287,00
Trabajadores oficiales	Mayo	M2927749	107,5	\$ 1.334.091,00
Trabajadores oficiales	Mayo	M2927747	153	\$ 3.769.515,00

Fuente: Reporte de horas extra suministrado por el área de nómina

Tabla 13. Empleados con más de 100 horas extra mes de junio

Servidor	Mes	ID RH	TOTAL UNIDADES MES	Valor
Trabajadores oficiales	Junio	M2927557	106	\$ 2.141.857,00

Fuente: Reporte de horas extra suministrado por el área de nómina

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.3. CAPACITACIONES

Frente a lo establecido en el artículo 342 del Decreto Distrital 645 de 2025, se verificó que la UAERMV cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC para la vigencia 2026, adoptado mediante la Resolución No. 075 del 30 de enero de 2026.

En la revisión se evidenció que para la formulación y planeación del PIC se tuvieron en cuenta los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, particularmente la Circular Externa No. 024 de 2025, “Lineamientos para la Planeación Estratégica del Talento Humano 2026”.

Asimismo, se observó la incorporación y aprovechamiento de oferta de capacitación proveniente de otras entidades públicas del orden distrital y nacional, incluyendo acciones de formación relacionadas con ingreso al servicio público, teletrabajo, integridad, fortalecimiento de habilidades TIC y competencias digitales, el Curso Virtual del DAFP para Gerentes Públicos, así como oferta de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entre otras.

Lo anterior permite evidenciar la aplicación de medidas orientadas al aprovechamiento de la oferta pública de capacitación y a la optimización de los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias de los servidores, en concordancia con lo establecido en el artículo 342 del Decreto Distrital 645 de 2025.; Durante el segundo trimestre de 2026, se desarrollaron 15 actividades de capacitación por valor de \$89.550.000:

Tabla 14. Relación capacitaciones realizadas

Nombre	Modalidad	Asistentes	Valor Pagado	Respaldo Presupuestal - Observaciones
Actualización de Normativa	Virtual	11	\$ 7.980.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Actualización Tributaria o Financiera	Presencial	7	\$ 7.980.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Atención al usuario - Servicio al Ciudadano	Virtual	28	\$ 6.510.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
BIM Building Information Modeling para proyectos públicos	Virtual	16	\$ 14.130.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO		
	CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022		

Comunicación Pública y de Gobierno	Virtual	17	\$ 4.950.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Gestión de Riesgos e Indicadores en Proyectos públicos	Virtual	13	\$ 9.060.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Habilidades gerenciales y directivas	Presencial	16	\$ 5.940.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Innovación y Gestión del Conocimiento en el Sector público	Virtual	25	\$ 6.510.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Inteligencia Artificial aplicada a mejora de procesos - Desarrollo de habilidades tecnológicas	Virtual	24	\$ 10.560.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Negociación y Derechos Humanos	Virtual	22	\$ 6.510.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Project	Virtual	12	\$ 9.420.000	Actividad realizada en el marco del contrato 403 de mayo de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, respaldada con registro presupuestal CRP N° 873 del 26 de mayo de 2025, en proceso de informes para facturación.
Inducción / Reinducción	Presencial	67	\$ 0	Actividad desarrollada por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera – Talento Humano con participación de todas las dependencias
SARLAF	Virtual	76	\$ 0	Actividad desarrollada por parte de la Oficina Jurídica de la UAERMV
Sistema SGDA ORFEO	Virtual	107	\$ 0	Actividad desarrollada por parte del Proceso de Gestión Documental UAERMV
Supervisión de contratos	Virtual	43	\$ 0	Actividad desarrollada por parte de la Gerencia de Contratación de la UAERMV

Fuente: Fuente: Reporte suministrado por el área de nómina

3.2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el segundo trimestre de 2026, se celebró un (1) contrato de prestación de servicios por valor de \$14.500.000, en comparación con el mismo período de la vigencia 2025 donde se celebraron 62 contratos por valor de \$2.874.267.300.

Tabla 15. Relación de contratos de prestación de servicios

COMPARATIVO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS			
N° CONTRATOS II TRIMESTRE 2025	VALOR CONTRATOS II TRIMESTRE 2025	N° CONTRATOS II TRIMESTRE 2026	VALOR CONTRATOS II TRIMESTRE 2026
62	\$ 2.874.267.300	1	\$ 14.500.000

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Fuente: Reporte de contratos suministrado por la Gerencia Administrativa y financiera

En lo relacionado con el cumplimiento de las condiciones para la contratación por prestación de servicios en la UAERMV, la Oficina de Control Interno verificó el contrato celebrado en este trimestre y se identificó lo siguiente:

- El contrato contaba con respaldo presupuestal para la contratación.
- Guarda relación de asignación de honorarios acorde con la Tabla de Honorarios vigentes.
- El valor de los honorarios pactados en ningún caso excedió la asignación salarial mensual establecida para el jefe de la entidad.

3.3. VIÁTICOS

Durante el segundo trimestre del 2025 y del 2026 no se presentaron gastos por concepto de viáticos

3.4. ARRENDAMIENTOS

3.4.1. SEDE ADMINISTRATIVA

Tabla 16. COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO					
CONTRATO	SEDE	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	Variación	%
CTO 595 DE 2023 / CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$469.450.718	\$500.606.913	\$31.156.195	7%

Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

Del análisis comparativo de los pagos por concepto de arrendamiento mobiliario e inmobiliario, se observa que durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se registró un valor de \$500.606.913, frente a \$469.450.718 en el mismo período de 2025, lo que representa una variación de \$31.156.195 equivalente al 7%.

Detalle por mes

Tabla 17. Relación mensual Arrendamientos sede administrativa

CONTRATO	SEDE	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$ 154.391.250	\$ 162.657.664	5%
CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$ 155.063.633	\$ 171.780.779	11%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$ 159.995.835	\$ 166.168.470	4%
-----------------	----------------	----------------	----------------	----

Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

En el mes de mayo se presentó un ajuste en la administración correspondiente a los meses de enero a abril.

3.4.2. SEDE OPERATIVA

Tabla 18. COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO					
CONTRATO	SEDE	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	Variación	%
CTO 518 DE 2022 / CTO 847 DE 2024	Operativa	\$2.143.510.698	\$2.253.014.904	\$109.504.206	5%

Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

En la sede operativa, los pagos por arrendamiento mobiliario e inmobiliario ascendieron en el segundo trimestre de 2026 a \$2.253.014.904, frente a \$2.143.510.698 en el mismo período de 2025, lo que refleja un incremento de \$109.504.206 equivalente al 5%.

Detalle por mes

Tabla 19. Relación mensual Arrendamientos sede operativa

CONTRATO	SEDE	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
CTO 847 DE 2024 / CTO 712 DE 2025	Operativa	\$ 714.503.566	\$ 751.004.968	5%
CTO 847 DE 2024 / CTO 712 DE 2025	Operativa	\$ 714.503.566	\$ 751.004.968	5%
CTO 847 DE 2024 / CTO 712 DE 2025	Operativa	\$ 714.503.566	\$ 751.004.968	5%

Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

La variación corresponde al ajuste derivado del IPC del 2025 fijado en 5,11%, lo cual se encuentra dentro de los parámetros normativos aplicables.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.5. SERVICIOS PÚBLICOS

3.5.1. CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

3.5.1.1. SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se pueden observar los pagos de energía correspondientes al segundo trimestre del 2025 comparativamente con el mismo período del 2026, así:

Tabla 20. COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE ADMINISTRATIVA						
CONSUMO EN kWh II TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	CONSUMO EN kWh II TRIMESTRE 2026	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh	VECTOR
7.507	\$ 6.054.980	6.900	\$ 5.348.510	-\$ 823.370	- 1.110	↓
7.648	\$ 5.939.840	7.218	\$ 5.557.390			
7.435	\$ 5.547.600	7.362	\$ 5.813.150			
22.590	\$ 17.542.420	21.480	\$ 16.719.050			

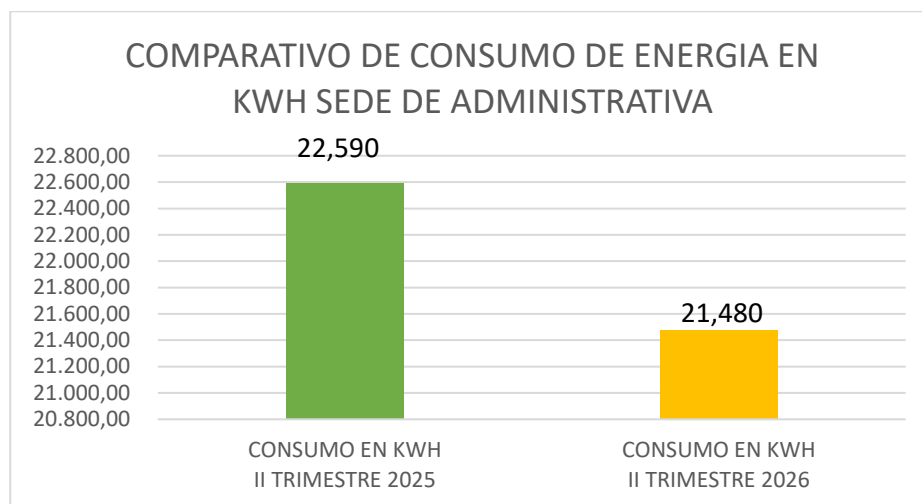
Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidenció una disminución en el gasto de energía eléctrica por valor de \$823.370, frente al mismo período de 2025. Al analizar la facturación y el consumo en kilovatios hora (KWh), se observó una reducción de 1.110 KWh, pasando de 22.590 KWh en 2025 a 21.480 KWh en 2026. Este comportamiento refleja un avance en la eficiencia del consumo energético en la sede administrativa.

Variación Consumo de Energía en KWH Segundo trimestre del 2025 vs Segundo trimestre del 2026.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



3.5.1.2. SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se pueden observar los pagos de energía correspondientes al segundo trimestre del 2025 comparativamente con el mismo período del 2026, así:

Tabla 21. COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ELVIRA						
CONSUMO EN kWh II TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	CONSUMO EN kWh II TRIMESTRE 2026	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN EN KWH	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
14.920	\$ 14.440.980	15.040	\$ 13.989.840	3.480,00	\$ 3.333.210,00	↑
13.720	\$ 12.786.820	17.440	\$ 16.113.160			
15.320	\$ 13.717.150	14.960	\$ 14.175.160			
43.960	\$ 40.944.950	47.440	\$ 44.278.160			

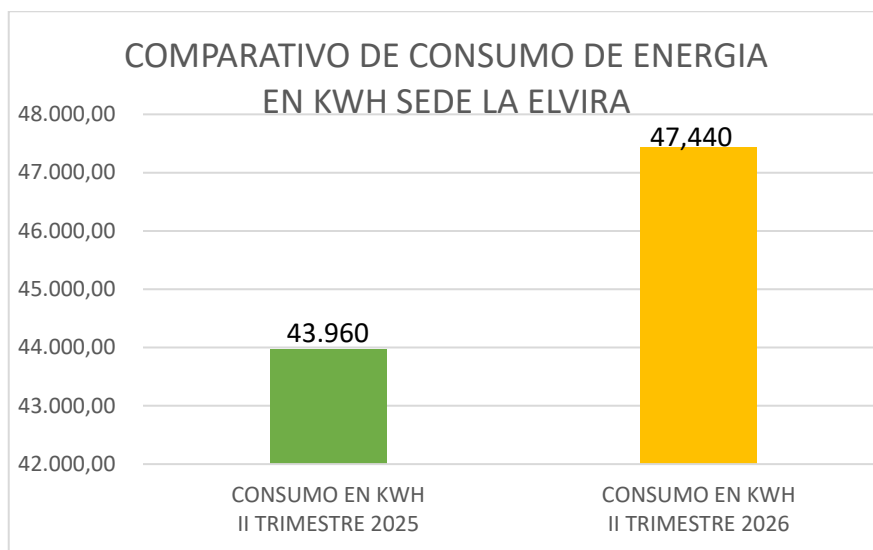
Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

en esta sede, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la facturación registrada presentó un incremento del 7% con relación al mismo periodo del año anterior. Este aumento se encuentra directamente relacionado con el mayor nivel de los procesos productivos desarrollados en la sede, reflejando una correspondencia adecuada entre la actividad operativa y los ingresos generados.

Variación Consumo de Energía en KWH Segundo trimestre del 2025 al Segundo trimestre del 2026.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



3.5.1.3. SEDE DE PRODUCCIÓN LA ESMERALDA

A continuación, se pueden observar los pagos de energía correspondientes al segundo trimestre del 2025 comparativamente con el mismo período del 2026, así:

Tabla 22. CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ESMERALDA							
MES	CONSUMO EN kW/h II TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	CONSUMO EN kW/h II TRIMESTRE 2026	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN EN KWH	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
Abril	55.800	\$ 50.263.260	54.000	\$ 43.513.420	23.400	\$ 14.806.500	↑
Mayo	27.000	\$ 23.343.560	72.000	\$ 58.525.120			
Junio	81.000	\$ 65.157.070	61.200	\$ 51.531.850			
VALOR PAGADO	163.800,00	\$ 138.763.890	187.200,00	\$ 153.570.390			

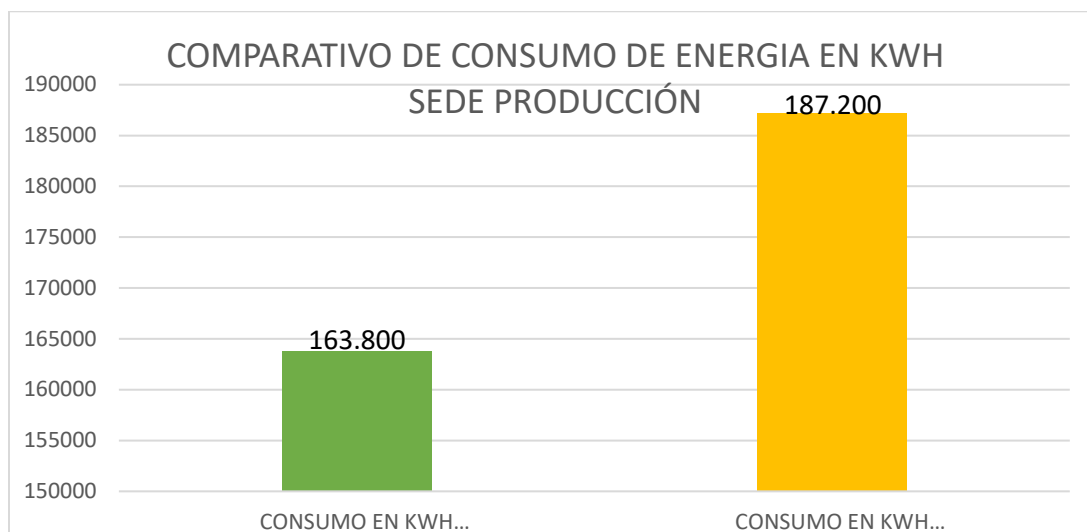
Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

En la sede de producción La Esmeralda se registró un aumento en el consumo de energía de 23.400 KW/h, acompañado de un incremento en el valor de las facturas por \$14.806.500 durante el segundo trimestre de 2026.

Variación Consumo de Energía en KWH Segundo trimestre del 2025 Vs Segundo trimestre del 2026.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



3.5.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO

3.5.2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al segundo trimestre del 2025 comparativamente con el mismo período del 2026, así:

Tabla 23. CONSUMO ACUEDUCTO SEDE ADMINISTRATIVA					
VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	CONSUMO EN M3 II TRIMESTRE 2026	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN EN M3	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
\$ 272.100	19	\$ 658.330	2	\$ 386.230	↑
\$ 272.100	19	\$ 658.330	2		

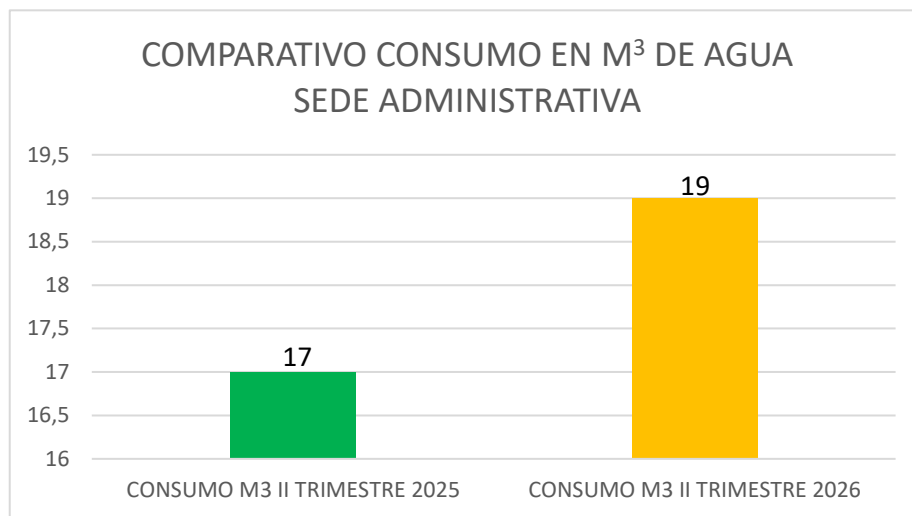
Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

En la sede administrativa se presentó un incremento de 2 m³ en el consumo de agua respecto al segundo trimestre de 2025, acompañado de un aumento en el valor pagado de \$386.230. La variación obedece al ajuste en el costo del metro cúbico (m³) de agua.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Variación Consumo de acueducto en m3 Segundo trimestre del 2025 Vs Segundo trimestre del 2026.



3.5.2.2. SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

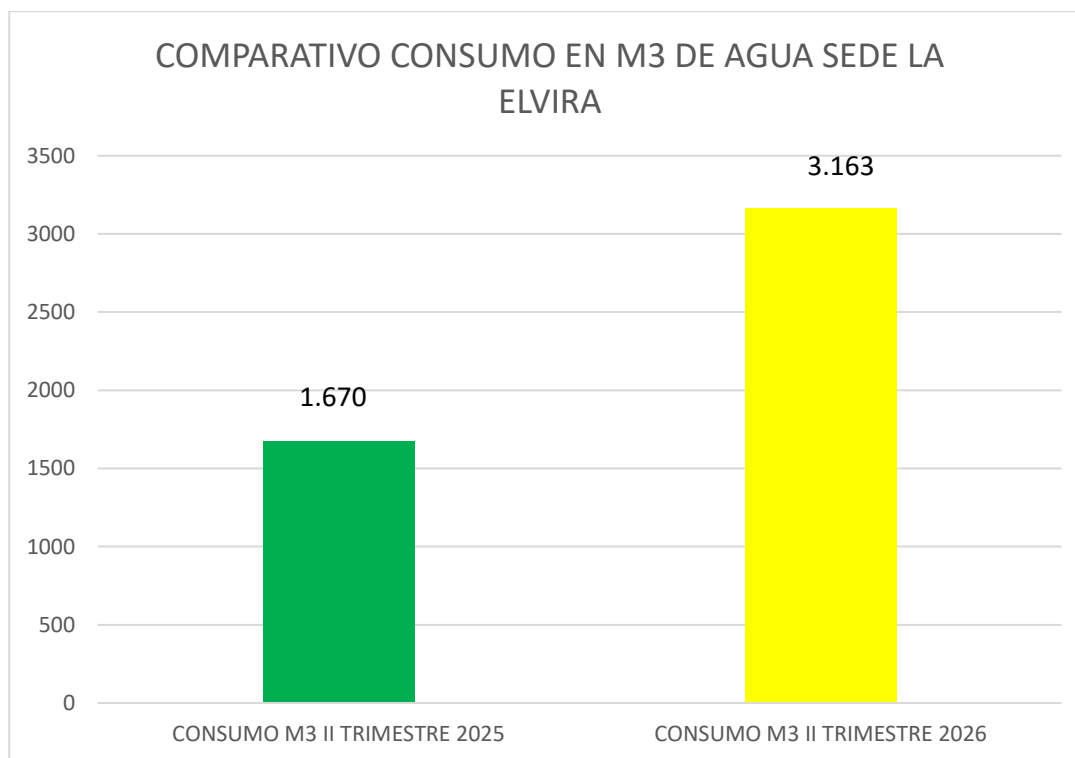
A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al segundo trimestre del 2025 comparativamente con el mismo período del 2026, así:

Tabla 24. COMPARATIVO CONSUMO ACUEDUCTO SEDE LA ELVIRA					
VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	CONSUMO EN M3 II TRIMESTRE 2026	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN EN M3	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
\$ 17.390.180	3.163	\$ 36.312.230	1.493	\$ 18.922.050,00	↑

Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

En la sede operativa La Elvira se evidenció un incremento de 1.493 m³ en el consumo de agua, lo que generó un aumento en el valor pagado de \$18.922.050 durante el segundo trimestre de 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



3.5.3. TELEFONÍA CELULAR

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la UAERMV efectuó pagos por concepto de telefonía celular, en comparación con el mismo período de 2025, así:

Tabla 25. Detalle consumo telefonía celular

Mes	CONCEPTO	VALOR PAGADO II Trimestre 2025	VALOR PAGADO II Trimestre 2026	Variación	%
Abril	TELEFONÍA CELULAR	\$ 100.320	\$ 84.260,00	-\$ 16.060,00	-19%
Mayo	TELEFONÍA CELULAR	\$ 100.320	\$ 84.325,00	-\$ 15.995,00	-19%
Junio	TELEFONÍA CELULAR	\$ 60.751	\$ 91.880,00	\$ 31.129,00	34%
		\$ 261.391	\$ 260.465	-\$ 926	0%

Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

3.5.4. PAGOS POR OTROS CONCEPTOS

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.5.5. SERVICIO DE CAFETERÍA

Comportamiento de los valores pagados por concepto de cafetería entre el Segundo trimestre del 2025 y el Segundo trimestre del 2026:

Tabla 26. COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO SERVICIO DE CAFETERÍA Y ASEO					
MES FACTURADO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2026	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL	VECTOR
Abril	\$ 35.681.357	\$ 66.866.178	\$ 56.420.164	41,48%	↑
Mayo	\$ 47.910.069	\$ 58.678.910			
Junio	\$ 52.425.950	\$ 66.892.452			
TOTAL PAGADO	\$ 136.017.376	\$ 192.437.540			

Fuente: Reporte de gastos administrativos suministrado por la Gerencia Administrativa

Este aumento obedece, en primer lugar, al incremento en el costo de los insumos, derivado de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Adicionalmente, incidió el aumento del 23 % en el salario mínimo legal vigente, que impactó los costos asociados al personal encargado de la prestación del servicio de aseo.

De igual manera, en este periodo la Entidad generó un mayor consumo de insumos para la prestación de los servicios de cafetería y aseo, lo que también contribuyó al aumento del gasto registrado durante el período.

PAGOS DE PAPELERIA Y PUBLICIDAD

Con corte al segundo trimestre de 2026, la entidad no tiene contratos vigentes por este concepto.

INCAPACIDADES

La entidad en el marco de la revisión, validación, registro y cobro de las incapacidades generadas durante el periodo abril a junio de 2026, se reportaron 20 incapacidades de las cuales 2 fueron negadas y 4 no han sido radicadas en la EPS, se debe adelantar la gestión sobre las incapacidades.

QUINQUENIO

Durante el segundo trimestre del 2026, la UAERMV presentó una disminución en el pago por concepto de quinquenio por valor de \$65.575.420 con una variación

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

porcentual del 85.6% frente al mismo período del año 2025.

Este pago correspondió en el segundo trimestre de 2025 a cinco (5) trabajadores, mientras que en el segundo trimestre del 2026 se realizó únicamente a dos (2) trabajadores. Este pago se liquida acorde con lo estipulado en la convención colectiva vigente.

3.6. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La UAERMV, para la ejecución de sus funciones misionales y operativas, durante el segundo trimestre de 2026 utilizó tres clases de combustible:

- Gasolina Corriente: Para funcionamiento de motores de combustión interna a gasolina (camperos, plantas generadoras, equipos laboratorio, equipos auxiliares menores: guadañadoras, sopladoras, motosierras, etc.)
- ACPM: Para funcionamiento de motores de combustión interna tipo Diesel (vehículos, maquinaria amarilla y de construcción, generadores sede producción, equipos auxiliares luminarias, moto soldadores, etc.) y para quemadores Calderas y Secado materiales pétreos.
- Combustible Industrial (CC3); para el funcionamiento del quemador de los tambores secadores de agregados de las plantas de asfalto para la producción de mezcla asfáltica.

3.6.1. CONSUMO DE GASOLINA

El consumo de gasolina durante los meses de abril, mayo y junio de 2026 se distribuyó entre automóviles, camionetas, camperos y equipos especializados, alcanzando un total de 494,501 galones en abril, 719,073 galones en mayo y 552,304 galones en junio.

Tabla 27. Consumo galones de gasolina por mes

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad Galones Abril	Cantidad Galones Mayo	Cantidad Galones Junio
Automóviles	29,366	41,796	27,146
Camionetas	51,179	65,358	57,832
Plantas Eléctricas	0	0	0

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Chip Maestro	137,069	179,723	141,791
Campero	276,887	432	325,535
Total	494,501	719,073	552,304

Fuente: Reporte de consumos de combustible suministrado por la gerencia de maquinaria y equipo

La flota que demandó este consumo estuvo conformada por 10 vehículos en abril y mayo, y 9 en junio.

Tabla 28. Relación vehículos II trimestre

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos Abril	Cantidad vehículos Mayo	Cantidad vehículos Junio
Automóviles	1	1	1
Camionetas	1	1	1
Camperos	7	7	6
Chip Maestro	1	1	1
Plantas Eléctricas	0	0	0
Total	10	10	9

Fuente: Reporte de consumos de combustible suministrado por la gerencia de maquinaria y equipo

3.6.2. CONSUMO DE ACPM

El consumo de ACPM presentó un comportamiento creciente durante el trimestre, con 7.836,37 galones en abril, 8.686,42 galones en mayo y 9.849,16 galones en junio. Este incremento se relaciona con la operación de buses, camiones, volquetas, grúas y maquinaria pesada utilizada en la ejecución de obras.

Tabla 29. Consumo galones de ACPM por mes

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad Galones Abril	Cantidad Galones Mayo	Cantidad Galones Junio
Bus	169,459	206,653	233,602
Camión	115,387	137,711	137,316
Camión NQR	210,898	104,977	170,526
Camión tipo mixer	506,218	616,967	596,626
Camioneta	1232,941	1263,01	1228,039

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Carro tanque acpm	21,363	76,009	72,598
Carro tanque agua	65,936	62,45	99,069
Carrotanque acpm / agua	54		16,29
Grúa	828,294	704,78	1104,447
Grúa rescate	0	0	70
Irrigador	181,518	195,906	198,979
Tracto camión	249,909	97,776	
Volqueta doble troque	4094,905	5080,826	5814,007
Volqueta sencilla	105,537	139,35	107,658
Total	7.836,37	8.686,42	9.849,16

Fuente: Reporte de consumos de combustible suministrado por la gerencia de maquinaria y equipo

La flota vinculada al consumo de ACPM estuvo conformada por 60 vehículos en abril, 61 en mayo y 65 en junio, evidenciando un aumento en la disponibilidad y uso de maquinaria, especialmente en volquetas doble troque y grúas.

Tabla 30. Relación vehículos II trimestre

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos Abril	Cantidad vehículos Mayo	Cantidad vehículos Junio
Bus	1	2	2
Camión	3	3	3
Camión NQR	3	3	3
Camión tipo mixer	3	3	2
Camioneta	20	19	19
Carro tanque acpm	1	1	1
Carro tanque agua	1	1	1
Carrotanque acpm / agua	1	1	1
Grúa	5	5	6
Grúa rescate	0	0	1
Irrigador	1	1	1
Tracto camión	1	1	0
Volqueta doble troque	18	18	22

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos Abril	Cantidad vehículos Mayo	Cantidad vehículos Junio
Volqueta sencilla	2	3	3
Total	60	61	65

Fuente: Reporte de consumos de combustible suministrado por la gerencia de maquinaria y equipo

3.7. VEHÍCULOS

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en relación con el parque automotor de la entidad, así como a los mantenimientos e insumos requeridos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026.

3.7.1. VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV

La entidad cuenta con un parque automotor compuesto por 128 vehículos distribuidos entre las diferentes dependencias de la siguiente manera:

Tabla 31. Relación distribución vehículos II trimestre

Dependencia	N° Vehículos Asignados
COMUNICACIONES	1
DIRECCION GENERAL	1
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA RURAL	10
GERENCIA DE INTERVENCIÓN URBANA	81
GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9
GERENCIA DE PRODUCCION	22
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	1
SECRETARIA GENERAL	1
SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	1
SUBPLANIFICACIÓN	1
Total	128

Fuente: Reporte de vehículos propios suministrado por la gerencia de maquinaria y equipo

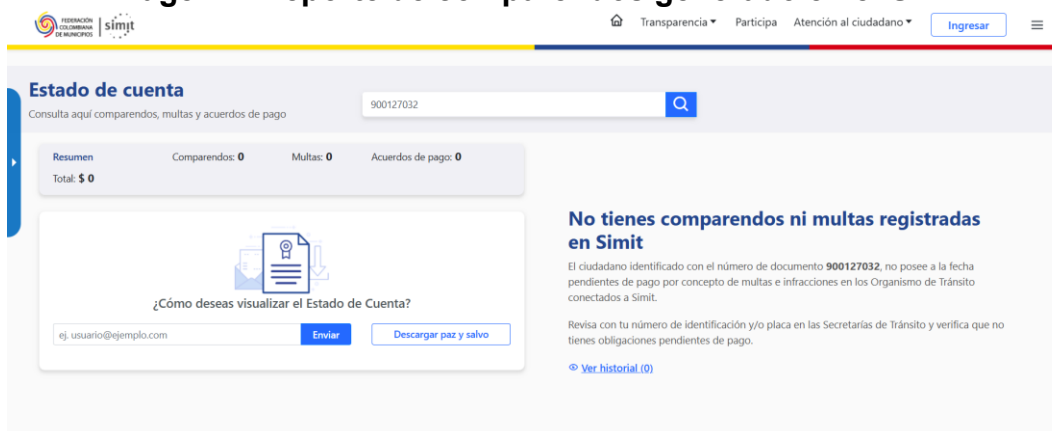
En la verificación realizada en la base de datos del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT, con corte al 14 de agosto de 2026, se evidenció que los vehículos de la entidad no

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

registran comparendos ni multas activas, lo cual constituye un aspecto positivo en términos de cumplimiento normativo y control operativo.

Imagen 1. Reporte de comparendos generado en el SIMIT



Fuente: Pagina web del SIMIT

3.7.2. MANTENIMIENTOS E INSUMOS

En cuanto al mantenimiento del parque automotor de la UAERMV, el siguiente es el comportamiento para el segundo trimestre de la vigencia 2026 con relación al mismo periodo del año anterior:

Tabla 32. Valor mantenimientos por tipo

TIPO	VALOR II TRIMESTRE 2025	VALOR II TRIMESTRE 2026
GARANTIA	\$ 15.850.768	\$ 6.170.885
INSUMO	\$ 205.902.830	\$ 50.515.830
MTT CORRECTIVO EMERGENTE	\$ 401.754.730	\$ 224.400.082
MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	\$ 282.517.688	\$ 84.071.604
MTT PREVENTIVO	\$ 93.301.018	\$ 48.791.712
Total general	\$ 999.327.033,84	\$ 413.950.114,08

Fuente: Reporte de vehículos propios suministrado por la gerencia de maquinaria y equipo

Se evidencia una disminución en el valor de los mantenimientos por valor de \$585.376.919,76, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Esta reducción se explica principalmente por la disminución en los mantenimientos programados pasando de 58 en 2025 a 11 en 2026.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.8. PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Se validó el plan de austeridad de la UAERMV para la vigencia 2026 identificando que los siguientes rubros son elegidos para reducir el gasto en la entidad:

- Artículo 7 - Horas extras, dominicales y festivos
- Artículo 15 – Telefonía (Fija y móvil)
- Artículo 18 - Fotocopiado, multicopiado e impresión
- Artículo 23 - Servicios públicos

En el segundo trimestre de la vigencia 2026, y en cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental y sus diferentes programas se identifica el Plan Institucional de Gestión Ambiental que aborda las siguientes temáticas:

- Prácticas sostenibles
- Manejo integral de los residuos
- Uso eficiente y ahorro de agua y energía
- Movilidad sostenible

Para el segundo trimestre se llevaron a cabo 12 sensibilizaciones, tanto virtuales, como presenciales en las sedes administrativa, operativa, de producción y en los frentes de obra, los temas tratados fueron los siguientes:

ABRIL – 316 Sensibilizados

- Módulo SDM sustancias psicoactivas.
- Gestión integral de los residuos por código de colores.
- Promoción de la movilidad sostenible.
- Fomento de las energías alternativas y del uso eficiente del agua y la energía. Campaña del manejo de Aceite Vegetal Usado AVU.
- Manejo de residuos peligrosos y de construcción y demolición (RCD) a residentes.
- Cuidado de las instalaciones. Manejo de filtros de manga y residuos de construcción y demolición (RCD) en planta

MAYO – 137 Sensibilizados

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Protección de fauna silvestre en entornos intervenidos.
- Uso racional del papel.
- Correcta separación de los residuos.
- Prevención y atención de accidentes ambientales.

JUNIO - 402 Sensibilizados

- Estilos de vida sostenible SDA.
- Muestra visual de los programas PIGA y componente biótico.
- Ahorro y uso eficiente de los recursos agua y energía.
- Separación en la fuente de residuos con el convenio de reciclaje.
- Promoción de la movilidad sostenible.
- Caminata al embalse como incentivo a la movilidad sostenible y la protección de ecosistemas.
- Objetivos de desarrollo sostenible en la UAERMV.
- Botellas de amor - Transformando el plástico en oportunidades.
- Charla RCD Project - Circularidad de los residuos de construcción y demolición.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2026, la UAERMV cuenta con un presupuesto total de \$227.949.434.474, distribuido en funcionamiento por \$53.180.107.000 (23%) e inversión por \$174.769.327.474 (77%).

4.1. Comportamiento del presupuesto al 30 de junio

Al cierre del segundo trimestre de 2026, la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 33. Ejecución presupuestal con corte a junio.

Concepto	Valor asignado	Compromisos junio	Ejecución
Funcionamiento	\$ 53.180.107.000,00	\$ 23.760.490.467,00	44,68%
Inversión	\$ 174.769.327.474,00	\$ 114.719.066.821,00	65,64%
Total	\$ 227.949.434.474,00	\$ 138.479.557.288,00	60,75%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

Se registra una ejecución acumulada por compromisos del 60,75 %, equivalente a \$138.479 millones, frente a la apropiación vigente de \$227.949 millones.

Las autorizaciones de giro ascienden a \$61.635 millones, correspondientes al 27,04 % de la apropiación disponible.

Tabla 34. Autorización de giro con corte a junio.

Concepto	Valor asignado	Compromisos junio	Autorización de giro	Ejecución
presupuesto	\$ 227.949.434.474,00	\$ 138.479.557.288,00	\$ 61.635.349.761,00	27,04%

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

Con corte a junio de 2026, la UAERMV presenta una ejecución presupuestal acumulada por compromisos del 60,75%, equivalente a \$138.479 millones, frente a una apropiación vigente de \$227.949 millones. Por su parte, las autorizaciones de giro ascienden a \$61.635 millones, correspondientes al 27,04% de la apropiación disponible.

Tabla. 35. Relación componentes del gasto

Concepto	Apropiación vigente	Compromisos acumulados a junio	% ejecución	Autorización de giro acumulada	% giro
Funcionamiento	\$ 53.180.107.000	\$ 23.760.490.467	44,68%	\$ 20.438.302.641	38,43%
Inversión	\$ 174.769.327.474	\$ 114.719.066.821	65,64%	\$ 41.197.047.120	23,57%
Total	\$ 227.949.434.474	\$ 138.479.557.288	60,75%	\$ 61.635.349.761	27,04%

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

Al analizar los componentes del gasto, funcionamiento registra compromisos por \$23.760 millones (44,68%) y autorizaciones de giro por \$20.438 millones (38,43%); mientras que inversión alcanza compromisos por \$114.719 millones (65,64%), pero presenta autorizaciones de giro por \$41.197 millones (23,57%).

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

En términos generales, se evidencia un mayor avance en la ejecución de los compromisos frente a la materialización de los giros, situación particularmente marcada en el componente de inversión. En consecuencia, resulta pertinente mantener seguimiento durante el segundo semestre a la ejecución financiera de los recursos comprometidos, especialmente a la evolución de las autorizaciones de giro, con el propósito de identificar oportunamente posibles rezagos entre la ejecución presupuestal y el flujo efectivo de los recursos, así como evitar la generación de reservas presupuestales.

5. CONCLUSIONES

SECRETARIA GENERAL

Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público durante el segundo trimestre de 2026, se evidenció que la UAERMV ha venido implementando acciones orientadas al uso racional de los recursos, observándose comportamientos favorables en algunos de los conceptos evaluados; no obstante, se identificaron aspectos que requieren continuar siendo objeto de seguimiento y fortalecimiento durante el segundo semestre de la vigencia.

En materia de **gastos de personal**, los servicios asociados a la nómina de empleados públicos presentaron un incremento aproximado del **4%**, al pasar de \$4.207 millones en el segundo trimestre de 2025 a \$4.367 millones en 2026, explicado principalmente por incrementos en conceptos como sueldo, prima técnica salarial y gastos de representación. En contraste, los gastos asociados a la nómina de trabajadores oficiales disminuyeron aproximadamente un **4%**, pasando de \$3.014 millones a \$2.905 millones.

Respecto de las **horas extras**, se presentó un comportamiento diferenciado: para los empleados públicos se registró un incremento del **5,81%**, mientras que para los trabajadores oficiales se presentó una disminución del **5,44%**. No obstante, durante la revisión se identificaron servidores con registros superiores a 100 horas extras mensuales, situación que hace necesario fortalecer los controles relacionados con su autorización, reconocimiento y seguimiento, atendiendo las condiciones aplicables según el tipo de vinculación.

Para este periodo se generó un plan de mejoramiento con relación a las horas extra al cual se le hará seguimiento por parte de la oficina de control interno.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

En relación con las **vacaciones**, si bien la Entidad ha adelantado acciones para disminuir la acumulación de periodos pendientes, persisten casos que requieren gestión, particularmente un trabajador oficial con 10 periodos acumulados asociado a una situación de incapacidad permanente y un profesional especializado con tres periodos, respecto del cual se programó uno. Esta situación debe continuar siendo objeto de seguimiento, considerando el impacto financiero que puede generar la acumulación de vacaciones sobre los gastos de personal.

En cuanto a los **servicios públicos**, se observaron comportamientos diferentes entre las sedes. La sede administrativa presentó una reducción de **1.110 kWh** en el consumo de energía y una disminución de **\$823.370** en el valor pagado frente al mismo trimestre de 2025; sin embargo, otras sedes registraron incrementos en consumo y facturación. Asimismo, en la sede operativa La Elvira el consumo de agua aumentó en **1.493 m³**, generando un incremento de **\$18.922.050** en el valor pagado, situación que amerita seguimiento en el marco de las metas de ahorro establecidas por la Entidad.

Finalmente, con corte al 30 de junio de 2026, la UAERMV presenta compromisos presupuestales acumulados por **\$138.479 millones**, equivalentes al **60,75%** de la apropiación vigente, mientras que las autorizaciones de giro ascienden a **\$61.635 millones (27,04%)**. Se destaca particularmente la diferencia observada en inversión, que presenta una ejecución por compromisos del **65,64%**, frente a una autorización de giro del **23,57%**, por lo cual resulta pertinente efectuar seguimiento durante el segundo semestre a la materialización financiera de los compromisos adquiridos.

GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

- Se observa que a la fecha no se registraron comparendos lo cual denota seguimiento por parte de la gerencia de maquinaria a las observaciones de la oficina de control interno
- En los gastos asociados al **mantenimiento del parque automotor**, se evidenció una disminución significativa frente al mismo periodo de 2025, al pasar de **\$999,3 millones a \$413,9 millones**, equivalente a una reducción aproximada de **\$585,4 millones**, comportamiento explicado principalmente por la disminución de mantenimientos correctivos programados, emergentes e insumos

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

6. RECOMENDACIONES

SECRETARIA GENERAL:

1. Fortalecer los controles sobre la autorización, reconocimiento y seguimiento de las horas extras, dominicales y festivos, efectuando análisis periódico de los servidores que presentan un número elevado de horas extras mensuales, con el fin de verificar su justificación, efectiva realización y cumplimiento de las condiciones y límites aplicables de acuerdo con el tipo de vinculación.
2. Continuar fortaleciendo la programación y disfrute oportuno de las vacaciones de los servidores que presentan periodos acumulados, priorizando los casos con mayor número de periodos pendientes, con el propósito de prevenir su acumulación y mitigar el impacto financiero que esta situación puede generar sobre los gastos de personal.
3. Fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera durante el segundo semestre de 2026, especialmente en el componente de inversión, considerando la diferencia existente entre los compromisos acumulados y las autorizaciones de giro, con el propósito de identificar oportunamente posibles rezagos en la ejecución.
4. Se recuerda que es responsabilidad de la Secretaría General velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

SOSTENIBILIDAD.

5. Continuar con la sensibilización y campañas ambientales para el ahorro del consumo de agua y energía de las sedes operativa y de producción.
6. Realizar seguimiento periódico a los consumos de agua y energía de las diferentes sedes, especialmente en aquellas que presentan incrementos frente a la vigencia anterior, con el fin de identificar las causas de las variaciones y establecer, cuando corresponda, acciones orientadas al cumplimiento de las metas de ahorro definidas en el Plan de Austeridad 2025–2027.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

MAQUINARIA Y EQUIPO

7. Implementar las medidas necesarias para propender que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito.

Cordialmente,

Eleana Marcela Páez Urrego
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Patarroyo Casallas – Contratista OCI

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitario

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV